



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE SUBSANACIÓN O MEJORA DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE VIDEOCLIPS

Con fecha 15 de diciembre de 2025, (BORM nº 292 de 19-12-2025), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (en adelante ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE VIDEOCLIPS.

El artículo 9 de la citada convocatoria establece que:

1. El plazo para subsanar las solicitudes presentadas será de 10 días hábiles a contar desde que el ICA publique en su página web (www.icarm.es, apartado CONVOCATORIAS) el estado de las mismas y la documentación a subsanar en cada caso, indicándose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese recibido la documentación requerida se le tendrá por desistido, dictándose Resolución en tal sentido conforme al artículo 68 de la LPACAP.

2. Una vez transcurrido el plazo de subsanación se dará traslado de las solicitudes admitidas a la comisión de valoración.

3. La Resolución de desistimiento que se dicte finalizado el plazo de subsanación será objeto de publicación en la página web del ICA sustituyendo a todos los efectos la notificación individual

Con fecha 31 de marzo de 2026 finalizaba el plazo de presentación de las solicitudes. Revisadas las mismas por el órgano instructor, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Abrir un plazo de subsanación de las solicitudes que figuran en el **ANEXO I**, en los términos que establece el artículo 9 de la convocatoria. Las subsanaciones se remitirán a través del mismo procedimiento por el que se formularon las solicitudes, **4746 “Ayudas a la Producción de videoclips promocionales”** en la sede.carm.es accediendo a: **Presentación Solicitudes / Otros trámites de este procedimiento / Escrito de cumplimiento del requerimiento de subsanación/mejora.**





[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288#solicitud-electronica](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288#solicitud-electronica)

Con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso alguno contra la presente resolución de subsanación de las solicitudes contenidas en el Anexo I.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA (www.icarm.es/convocatorias). Esta publicación sustituye a la notificación individual y surtirá sus mismos efectos, conforme al artículo 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia

(fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

23/04/2026 13:44:20

CEBRIAN LOPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-de3708bd-3f09-11f1-b919-02420a000008





ANEXO I

EXP.	SOLICITANTE	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
AVC_01	Roberto Carlos De Leyva García	48458882K	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes • ANEXO I SOLICITUD • ANEXO II Declaración Responsable Debe presentar, además, la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 7. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 8. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 9. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_02	PEDRO PABLO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	49247588B	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes • ANEXO I SOLICITUD • ANEXO II Declaración Responsable



			Debe presentar, además, la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 7. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 8. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 9. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_03	UNRISEN QUEEN	E05546056	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes • ANEXO I SOLICITUD • ANEXO II Declaración Responsable Debe presentar, además, la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente y actualizados. 4. Acreditación de la representación o escritura de apoderamiento debidamente inscrita en el correspondiente registro. 5. NIF e Identificación de los socios integrantes de la persona jurídica solicitante. 6. Identificación fiscal acreditativa de la sociedad o profesional y de residencia fiscal. 7. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales.



			8. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 9. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 10. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 11. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 12. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_04	EL COPICO S.C.	J21885504	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente y actualizados. 4. Acreditación de la representación o escritura de apoderamiento debidamente inscrita en el correspondiente registro. 5. NIF e Identificación de los socios integrantes de la persona jurídica solicitante. 6. Identificación fiscal acreditativa de la sociedad o profesional y de residencia fiscal. 7. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 8. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 9. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 10. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 11. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 12. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 13. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 14. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.



AVC_05	FCO. JAVIER NAVARRO ARROYO	23015147J	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes • ANEXO I SOLICITUD • ANEXO II Declaración Responsable Debe presentar, además, la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 7. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 8. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 9. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_06	EDUARDO PÉREZ CARPEÑA	48830345B	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha.



			- Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. - Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. - Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) - Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_07	ADRIÁN RIQUELME MARTÍNEZ	48522127Q	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: - Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. - Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. - Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. - Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. - Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. - Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. - Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. - Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. - Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) - Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_08	LIDIA MARTIN GALINDO	23059285Z	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: - Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. - Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. - Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. - Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en



			la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 7. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado.
AVC_09	TWIN FREAKS STUDIO, S.L.	B05524285	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 6. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante. 7. NIF e Identificación de los socios integrantes de la persona jurídica solicitante.
AVC_10	ROBERTO CARLOS GOMARIZ NAVARRO	48752205 W	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes • ANEXO I SOLICITUD • ANEXO II Declaración Responsable Debe presentar, además, la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 7. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado.



			8. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 9. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_11	INSTITUTO DE VANGUARDIAS CULTURALES Y EDUCATIVAS S.L.	B02710234	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 2. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 3. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 4. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_12	JOSE CARLOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ	21065251B	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_13	PABLO DAMIAN NIETO TERAN	09349135A	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes • ANEXO I SOLICITUD • ANEXO II Declaración Responsable Debe presentar, además, la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la



			convocatoria. - Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. - Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. - Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización.
AVC_14	SMARTPEACH SLV	B05517859	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: - Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. - Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. - Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente y actualizados. - NIF e Identificación de los socios integrantes de la persona jurídica solicitante. - Identificación fiscal acreditativa de la sociedad o profesional y de residencia fiscal. - Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. - Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. - Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. - Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. - Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. - Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. - Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) - Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_15	JOSE RAMÓN SOLER CUADRADO	34818997X	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: - Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. - Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. - Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido





			grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 7. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 8. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 9. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_16	MARINA ALEMÁN CABAÑERO	49246020F	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_17	MAZASOUND S.L.	B30865927	Debe presentarla documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente y actualizados. 4. NIF e Identificación de los socios integrantes de la persona jurídica solicitante. 5. Identificación fiscal acreditativa de la sociedad o profesional y de residencia fiscal. 6. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 7. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 8. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria.



			9. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 10. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 11. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 12. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_18	ALICIA BALTASAR HERNÁNDEZ	27472519P	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia.
AVC_19	SINOPSIS CREATIVA S. L.	B05559612	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Identificación fiscal acreditativa de la sociedad o profesional y de residencia fiscal. 4. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 5. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 6. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 7. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 8. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_20	JOSE HORTELANO VILLEGAS	77707991F	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria.



			- Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. - Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. - Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. - Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) - Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_21	RAW MUSIC CITY S.L.	B10988590	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: - Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. - Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. - Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. - Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. - Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_22	JAVIER MERINO JIMÉNEZ	48524210Y	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes ANEXO I SOLICITUD ANEXO II Declaración Responsable Debe presentar, además, la documentación exigida en la Convocatoria: - Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. - Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. - Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. - Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. - Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. - Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. - Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado.



			8. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 9. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_23	GRUPO DE MEDIOS DE TV S.L.L.	B73656985	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente y actualizados. 4. NIF e Identificación de los socios integrantes de la persona jurídica solicitante. 5. Identificación fiscal acreditativa de la sociedad o profesional y de residencia fiscal. 6. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 7. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 8. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 9. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_24	ALEJANDRO GABRIEL PALAZÓN SERRANO	48454079 W	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)



AVC_25	JOAQUÍN CLARES CLARES	48396654P	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_26	CAJA DE MÚSICA S.L.	B73286254	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_27	PASCUAL FRUTOS PEDROÑO	48477811K	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes • ANEXO I SOLICITUD • ANEXO II Declaración Responsable Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 7. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado.



			8. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 9. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_28	PABLO JIMÉNEZ NAVARRO	49176270Q	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 6. Acreditación de epígrafe IAE, INCORRECTA y/o INSUFICIENTE, debe estar obligatoriamente, incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 7. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 8. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_29	PABLO MADRID LÓPEZ	23055814Q	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha.



			7. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 8. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_30	IONE SPORT LEISURE & TECH S.L.	B73826216	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 6. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_31	VUELTA ESTUDIOS S.L.	B22443600	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)
AVC_32	EL SEÑOR GUINDILLA RECORDS S.L.	B73593451	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.)



AVC_33	PRODUCCIONES TRENTI S.L.	B79960589	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 2. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 3. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 4. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 5. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 6. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 7. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 8. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_34	FCO JAVIER DÍAZ GARCÍA	48651016J	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 7. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 8. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 9. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_35	BAKERS INK S.L.	B70630843	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia.



			2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente y actualizados. 4. NIF e Identificación de los socios integrantes de la persona jurídica solicitante. 5. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 6. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 7. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 8. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 9. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 10. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_36	GUILLERMO SOLANO CONESA	24410770L	Debe presentar, firmados, los dos anexos obligatorios a la solicitud: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4746&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-documentos Modelos e información para solicitudes • ANEXO I SOLICITUD • ANEXO II Declaración Responsable Debe presentar, además, la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 5. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 6. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 7. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su





			realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 8. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 9. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.
AVC_37	FILMAMENTO AUDIOVISUAL S.L.	B05567573	Debe presentar la documentación exigida en la Convocatoria: 1. Acreditar domicilio fiscal o sede social en la Región de Murcia. 2. Acreditar que su actividad principal esté relacionada con el sector musical o audiovisual. 3. Acreditar que la obra musical promocionada es original e inédita o de reciente publicación y no debe haber sido grabada previamente en soportes comerciales. 4. Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente y actualizados. 5. NIF e Identificación de los socios integrantes de la persona jurídica solicitante. 6. Identificación fiscal acreditativa de la sociedad o profesional y de residencia fiscal 7. Acreditar que el artista o grupo musical, cuya obra se promociona, tiene su residencia o sede principal de actividad en la Región de Murcia. 8. Acreditación de epígrafe IAE, que debe estar obligatoriamente incluido en los establecidos en el art.3.5, de la convocatoria. 9. Memoria de los videoclips, producción de obras audiovisuales, spots publicitarios, etc...realizados por el profesional encargado de la producción del videoclip ordenados por fecha. 10. Proyecto de producción del videoclip para el que se solicita la subvención, en formato pdf y firmado. 11. Si el solicitante es el propio grupo musical o artista intérprete, debe aportar contrato formalizado entre la empresa solicitante y la responsable de la realización del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. Si el solicitante no es el propio grupo musical, debe aportar, contrato formalizado entre la empresa solicitante y la formación musical objeto del videoclip que acredite el encargo y las condiciones para su realización. 12. Presupuesto con el desglose de los gastos e ingresos previstos (firmado y en formato pdf.) 13. Certificado actualizado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.

IMPORTANTE:

El IVA no es subvencionable con lo cual las cantidades a tener en cuenta tanto del importe del proyecto como del importe solicitado serán sin IVA

